

**Renta Insular Canaria,
S.A., Sociedad de
Inversión de Capital
Variable**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2013,
junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Renta Insular Canaria, S.A., Sociedad de Inversión de Capital Variable (en adelante, la Sociedad):

Hemos auditado las cuentas anuales de la Sociedad, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Alberto Torija

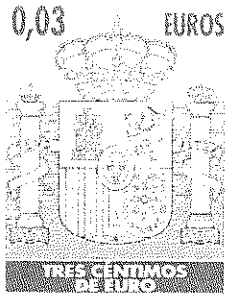
25 de febrero de 2014

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2014 Nº 01/14/00179
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.



OL4918274

CLASE 8ª

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

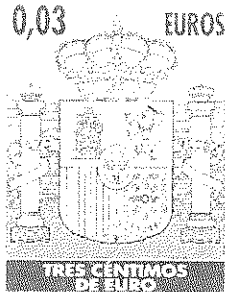
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Euros)

ACTIVO	31-12-2013	31-12-2012 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2013	31-12-2012 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	56.735.492,03	46.905.343,81
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	56.735.492,03	46.905.343,81
Inmovilizado material	-	-	Capital	17.680.000,00	17.680.000,00
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	-	-
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	230.629,14	230.629,14
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	42.688.081,99	42.688.081,99
ACTIVO CORRIENTE	56.802.656,39	47.394.534,27	(Acciones propias)	(1.701.731,10)	(1.564.496,81)
Deudores	1.278.203,28	991.649,98	Resultados de ejercicios anteriores	(12.128.870,51)	(10.722.570,58)
Cartera de Inversiones financieras	51.313.847,31	43.813.504,79	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	37.353.437,74	34.034.006,83	Resultado del ejercicio (Dividendo a cuenta)	9.967.382,51	(1.406.299,93)
Valores representativos de deuda	-	119.720,87	Ajustes por cambios de valor en Inmovilizado material de uso propio	-	-
Instrumentos de patrimonio	29.771.517,66	27.015.563,26	Otro patrimonio atribuido	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	4.434.556,06	3.426.493,45	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Depósitos en EECC	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Derivados	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
Otros	3.147.364,02	3.472.229,25	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Cartera exterior	13.958.521,17	9.776.334,57	PASIVO CORRIENTE	67.164,36	489.190,46
Valores representativos de deuda	3.017.450,00	2.047.800,00	Provisiones a corto plazo	-	14.634,41
Instrumentos de patrimonio	7.627.461,66	5.237.615,29	Deudas a corto plazo	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	3.313.609,51	2.490.919,28	Acreedores	67.164,36	474.556,05
Depósitos en EECC	-	-	Pasivos financieros	-	-
Derivados	-	-	Derivados	-	-
Otros	-	-	Periodificaciones	-	-
Intereses de la cartera de inversión	1.888,40	3.163,39			
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-			
Periodificaciones	-	-			
Tesorería	4.210.605,80	2.589.379,50			
TOTAL ACTIVO	56.802.656,39	47.394.534,27	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	56.802.656,39	47.394.534,27
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO					
Compromisos por operaciones largas de derivados	-	-			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	875.160,00	8.540.188,05			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	875.160,00	875.160,00			
Pérdidas fiscales a compensar	-	7.665.028,05			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	875.160,00	8.540.188,05			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2013.



OL4918275

CLASE 8.ª

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

(Euros)

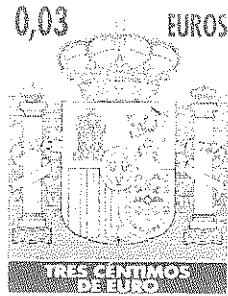
	2013	2012 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	(105.418,84)	(76.929,48)
Otros gastos de explotación	(911.210,39)	(413.661,69)
Comisión de gestión	(3.881,18)	(4.269,50)
Comisión depositario	(47.950,11)	(50.000,08)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(859.379,10)	(359.392,11)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	5.116,65
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(1.016.629,23)	(485.474,52)
Ingresos financieros	976.267,93	1.266.982,52
Gastos financieros	(5.645,16)	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	6.381.560,05	(1.178.696,47)
Por operaciones de la cartera interior	5.388.391,72	(1.006.722,26)
Por operaciones de la cartera exterior	1.329.687,09	(33.637,48)
Por operaciones con derivados	-	-
Otros	(336.518,76)	(138.336,73)
Diferencias de cambio	(58.920,60)	6.540,44
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	3.718.827,56	(1.015.651,90)
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	2.330.789,33	(1.096.845,79)
Resultados por operaciones de la cartera exterior	1.388.038,23	48.387,09
Resultados por operaciones con derivados	-	32.806,80
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	11.012.689,78	(920.825,41)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	9.995.460,55	(1.406.299,93)
Impuesto sobre beneficios	(28.078,04)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	9.967.382,51	(1.406.299,93)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.



CLASE 8.ª



OL4918276

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE-

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

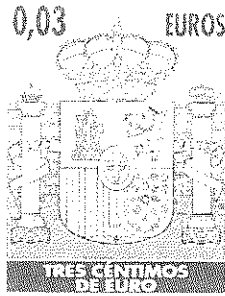
A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Euros	
	2013	2012 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	9.967.382,51	(1.406.299,93)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	9.967.382,51	(1.406.299,93)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.ª



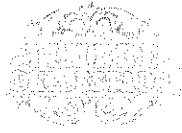
OL4918277

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

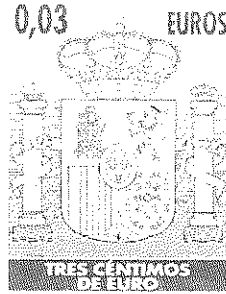
	Euros											
	Capital	Participes	Póliza de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inventario de material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Salidos al 31 de diciembre de 2011 (*)	17.680.000,00	-	230.629,14	42.688.081,99	(1.432.732,15)	(9.847.555,69)	-	(875.014,89)	-	-	-	48.443.408,40
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Salidos ajustados al inicio del ejercicio 2012 (*)	17.680.000,00	-	230.629,14	42.688.081,99	(1.432.732,15)	(9.847.555,69)	-	(875.014,89)	-	-	-	48.443.408,40
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(1.406.299,93)	-	-	-	(1.406.299,93)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	(875.014,89)	-	875.014,89	-	-	-	-
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-	-	-	(131.764,66)	-	-	-	-	-	-	(131.764,66)
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras valoraciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Salidos al 31 de diciembre de 2012 (*)	17.680.000,00	-	230.629,14	42.688.081,99	(1.564.496,81)	(10.722.570,58)	-	(1.406.299,93)	-	-	-	48.905.343,81
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Salidos ajustados al inicio del ejercicio 2013	17.680.000,00	-	230.629,14	42.688.081,99	(1.564.496,81)	(10.722.570,58)	-	(1.406.299,93)	-	-	-	48.905.343,81
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	9.967.382,51	-	-	-	9.967.382,51
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	(1.406.299,93)	-	1.406.299,93	-	-	-	-
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-	-	-	(137.234,29)	-	-	-	-	-	-	(137.234,29)
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras valoraciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Salidos al 31 de diciembre de 2013	17.680.000,00	-	230.629,14	42.688.081,99	(1.701.731,10)	(12.128.870,51)	-	9.967.382,51	-	-	-	56.735.492,03

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.



CLASE 8ª



OL4918278

Renta Insular Canaria, S.A., Sociedad de Inversión de Capital Variable

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2013

1. Reseña de la Sociedad

Renta Insular Canaria, S.A., Sociedad de Inversión de Capital Variable (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 5 de julio de 1974 bajo la denominación de Renta Insular Canaria, S.A., Sociedad de Inversión Mobiliaria. Con fecha 11 de octubre de 2006, la Sociedad se transformó en Sociedad de Inversión de Capital Variable, cambiando su denominación por la actual. La Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

La Sociedad figura inscrita en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3.252, en la categoría de no armonizadas conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012. Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, sistema organizado de negociación autorizado por el Gobierno español, sujeto al artículo 31.4 de la vigente Ley española del Mercado de Valores y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

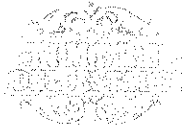
Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad está integrada en un grupo, cuya sociedad dominante es Disa Corporación Petrolífera, S.A., con domicilio social en la calle Álvaro Rodríguez López, s/n, Santa Cruz de Tenerife, siendo esta sociedad la que formula estados financieros consolidados. Las últimas cuentas anuales consolidadas disponibles del grupo corresponden al ejercicio 2012, fueron formuladas por los Administradores de Disa Corporación Petrolífera, S.A. en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 20 de marzo de 2013 y depositadas en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Álvaro Rodríguez López, s/n, de Santa Cruz de Tenerife.

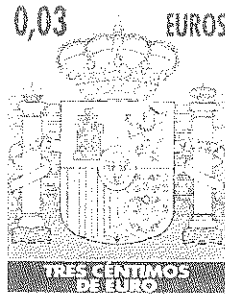
El objeto social de la Sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La Sociedad dispone de la infraestructura necesaria para realizar la autogestión de sus activos, si bien tiene delegada la gestión de parte de los mismos (aproximadamente un 5%) a Bestinver Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (véase Nota 8).

Con fecha 22 de noviembre de 2013 se produjo la sustitución efectiva de UBS Bank, S.A. (Grupo UBS) por Banco Madrid, S.A. como entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 5).



CLASE 8.ª



OL4918279

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) *Principios contables*

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2013, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) *Comparación de la información*

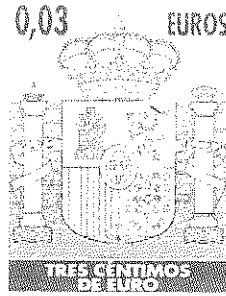
La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2012 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2013.

d) *Agrupación de partidas*

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.



CLASE 8.ª



OL4918280

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2013 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2012.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2012.

g) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

3. Normas de registro y valoración

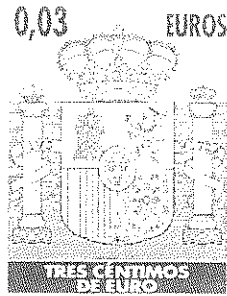
En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2013 y 2012 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por la Sociedad en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.



OL4918281

CLASE 8ª

- Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
 - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad.
 - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital - riesgo reguladas en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

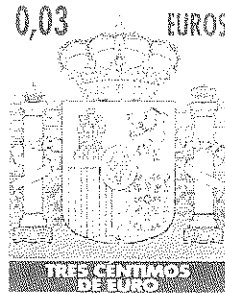
ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.



CLASE 8.ª



OL4918282

- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

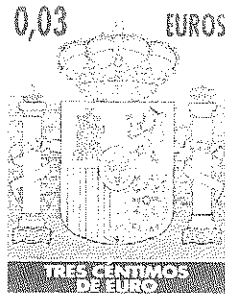
Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).



CLASE 8.ª



OL4918283

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

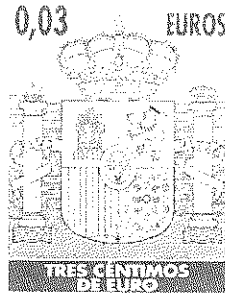
Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.



CLASE 8.ª



OL4918284

c) *Baja del balance de los activos y pasivos financieros*

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros –caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra–, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

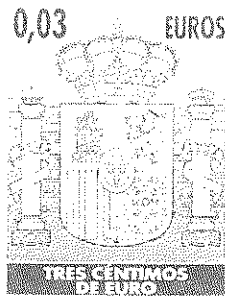
De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

d) *Contabilización de operaciones*

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o



OL4918285

CLASE 8ª

acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

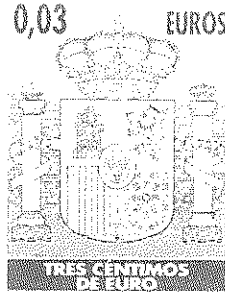
iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.



OL4918286

CLASE 8.ª

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas a la Sociedad

Cuando existen valores aportados en garantía a la Sociedad distintos de efectivo, el valor razonable de éstos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

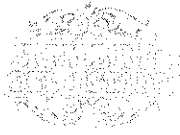
Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Capital" del balance.

De acuerdo con la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, que regula las Instituciones de Inversión Colectiva, el capital de las Sociedades de Inversión de Capital Variable es variable dentro de los límites del capital inicial y máximo fijados estatutariamente.

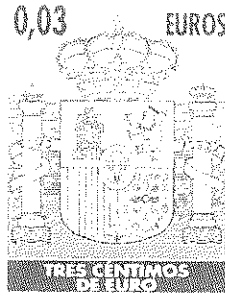
La adquisición por parte de la Sociedad de sus acciones propias, se registra con signo deudor por el valor razonable de la contraprestación entregada en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Acciones Propias" del balance. La amortización de acciones propias da lugar, en su caso, a la reducción del capital por importe del nominal de dichas acciones cargándose/abonándose la diferencia positiva/negativa, respectivamente, entre la valoración y el nominal de las acciones amortizadas en la cuenta "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Reservas" del balance. Asimismo, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Prima de emisión" del balance se registran, en su caso, las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias, sin que en ningún caso, se imputen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:



CLASE 8ª



OL4918287

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

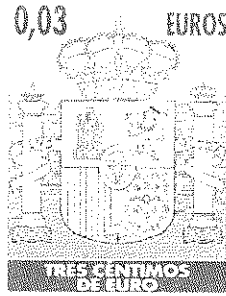
El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias



CLASE 8.ª



OL4918288

originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

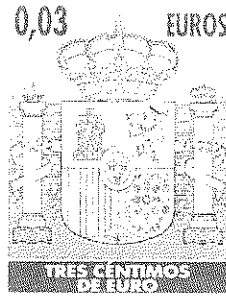
Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 138 y 139 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la Sociedad dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la Sociedad, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la Sociedad o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la Sociedad dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores deberían incluir, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la Sociedad.



CLASE 8.ª



OL4918289

k) Retribuciones a largo plazo

La Sociedad no tiene adquirido ningún compromiso con sus empleados en materia de pensiones.

l) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal en la Sociedad que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto a 31 de diciembre de 2013.

m) Provisiones

Las provisiones son obligaciones actuales, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

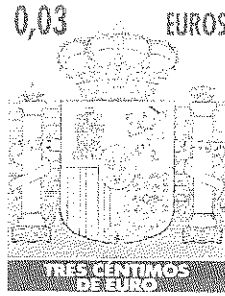
4. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2013 que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

	Euros
Base de distribución- Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	9.967.382,51
Distribución- Resultado de ejercicios anteriores	9.967.382,51
	9.967.382,51



CLASE 8ª



OL4918290

5. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2013 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2013 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	Euros
Comprendido entre 1 y 2 años	428.750,00
Superior a 5 años	2.588.700,00
	3.017.450,00

En el epígrafe "Deudores" del balance se incluye, por importe de 1.026 miles de euros (236 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), el saldo correspondiente a las ventas de valores al contado que se cancelan en la fecha de liquidación.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2012 en el epígrafe "Acreedores" del balance, se incluyen, por importe de 408 miles de euros los importes correspondientes a las compras de valores al contado que se cancelan a la fecha de liquidación (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2013).

Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están en Banco Madrid, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 8). Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorararse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

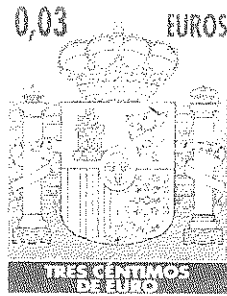
La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora de la Sociedad. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.



CLASE 8.ª



OL4918291

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que la Sociedad pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de la Sociedad. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

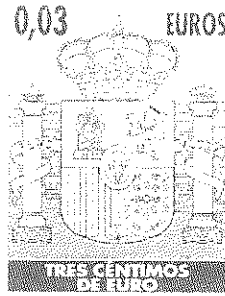
Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.



CLASE 8.ª



OL4918292

- Otros límites:

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) del RIIC o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez.
- Acciones y participaciones de IIC de carácter financiero no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CEE, distinta de las previstas en el artículo 48.1.d) del RIIC.
- Acciones y participaciones de IIC de inversión libre y de IIC de IIC de inversión libre españolas.
- Acciones y participaciones de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 25/2005.

- Coeficiente de liquidez:

La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 3% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de la Sociedad.

- Obligaciones frente a terceros:

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

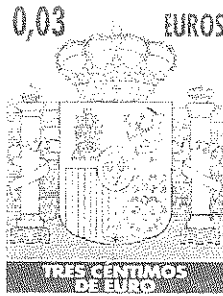
Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora de la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.



OL4918293

CLASE 8.ª

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. El riesgo de mercado no es diversificable por lo que no se puede evitar en el caso de desear contar con una exposición a los distintos factores de riesgo de mercado de acuerdo con las perspectivas de la sociedad gestora. El riesgo diferido a la selección concreta de valores sí se puede mitigar con una adecuada diversificación.

Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

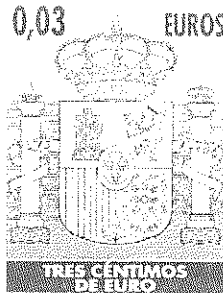
Asimismo, la sociedad gestora no sólo mantiene una adecuada diversificación de los activos a nivel de títulos, si no también sigue las decisiones de asignación por clase de activos y sectores en función de las previsiones y dentro de los límites legales y los establecidos en el Folleto. En general, la inversión en mercados emergentes, en caso de estar permitida y de realizarse por considerarlo una opción interesante, se realiza en una proporción adecuada, generalmente acotada. Adicionalmente, se hace un seguimiento de parámetros como la volatilidad y el VAR de la cartera.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por la Sociedad se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

6. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2013, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
Banco Madrid, S.A. (cuentas en euros)	62.877,21
Banco Madrid, S.A. (cuentas en divisas)	15.713,40
	<u>78.590,61</u>
Otras cuentas de tesorería:	
Otras cuentas de tesorería en euros	2.384.479,16
Otras cuentas de tesorería en divisa	1.747.536,03
	<u>4.132.015,19</u>
	4.210.605,80



OL4918294

CLASE 8.ª

Los saldos positivos de las principales cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad han devengado en el ejercicio 2013 un tipo de interés anual medio del 0,50% para las cuentas en euros y del 0,20% para las cuentas en divisas, ambos revisable y liquidable trimestralmente. Hasta el 21 de noviembre de 2013 las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad han devengado un tipo de interés anual del Euribor a tres meses menos 0,50 puntos porcentuales, revisables y liquidables mensualmente.

7. Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas-Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas

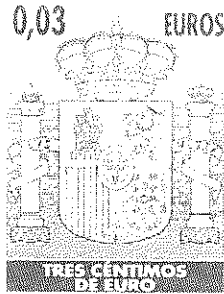
Capital y Acciones propias

En el epígrafe "Capital" del balance se recoge el capital inicial con el que se ha constituido la Sociedad, así como la parte del capital estatutario máximo (que reglamentariamente no puede ser superior a diez veces el capital inicial), que ha sido efectivamente suscrito.

A continuación se detalla, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la composición del saldo de "Capital", el valor liquidativo de la acción y el saldo de "Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad":

	Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Número total de acciones emitidas totalmente suscritas y desembolsadas	34.000.000,00	34.000.000,00
Valor nominal unitario	0,52	0,52
Capital estatutario máximo	18.555.160,00	18.555.160,00
Capital nominal no suscrito ni en circulación	(875.160,00)	(875.160,00)
Capital	17.680.000,00	17.680.000,00
<i>Capital inicial</i>	<i>17.680.000,00</i>	<i>17.680.000,00</i>
<i>Capital estatutario emitido</i>	-	-
Nominal acciones propias en cartera	(637.302,64)	(590.890,04)
Capital en circulación	17.042.697,36	17.089.109,96
Número de acciones en circulación	32.774.418	32.863.673
Valor liquidativo de la acción	1,731	1,427
Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad al cierre del ejercicio	56.735.492,03	46.905.343,81

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General de Accionistas y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.



OL4918295

CLASE B.º

De acuerdo con la legislación aplicable a la Sociedad, el ejercicio de los derechos económicos y políticos incorporados a las acciones pendientes de suscripción y desembolso o en cartera se encuentra en suspenso hasta que éstas sean suscritas y desembolsadas o vendidas.

Al 31 de diciembre de 2013, los accionistas de la Sociedad que poseían un porcentaje de participación significativa superior al 20% del capital en circulación eran los siguientes:

	Nº de Acciones	% de Participación
Disa Corporación Petrolífera, S.A.	7.432.759	22,68%
Clearstream Banking, S.A.	7.225.000	22,04%

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el número de accionistas de la Sociedad era de 161 y 165, respectivamente. Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de accionistas.

Prima de emisión

En el caso de puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad, se registran, en su caso, en el epígrafe "Prima de emisión" del balance.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de este saldo para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

Reservas y Resultados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la composición del saldo de reservas es la siguiente:

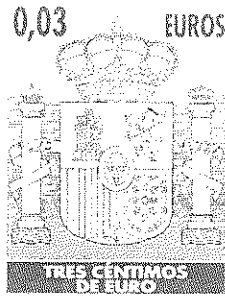
	Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Reserva legal	4.080.000,00	4.080.000,00
Reserva voluntaria	38.608.081,99	38.608.081,99
Reservas	42.688.081,99	42.688.081,99

Las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar, en determinadas circunstancias, un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital



CLASE B.º



OL4918296

social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El saldo del epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" recoge, en su caso, los resultados de ejercicios anteriores (negativos o positivos) pendientes de aplicación de la Sociedad.

Tanto la reserva voluntaria como los resultados de ejercicios anteriores no tienen restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

8. Otros gastos de explotación

a) Otros

La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, se muestra a continuación:

	Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Dietas al Consejo (Nota 11)	232.200,00	219.900,00
Servicios de profesionales independientes	62.390,84	49.731,75
Otros	564.788,26	89.760,36
	859.379,10	359.392,11

Durante los ejercicios 2013 y 2012 la Sociedad desarrolla su actividad habitual en un espacio físico propiedad de Disa Corporación Petrolífera, S.A. (entidad perteneciente al Grupo Disa) por el cual la Sociedad no soporta ningún gasto.

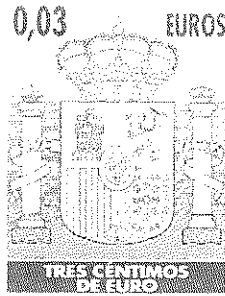
En virtud de un contrato de asesoramiento en materia de inversiones suscrito con Beachlake, Ltd., la Sociedad devenga como gasto una comisión fija anual, que se encuentra recogida en el epígrafe "Servicios de profesionales independientes" por importe de 39 miles de euros durante el ejercicio 2013 (38 miles de euros en el ejercicio 2012). Adicionalmente, y también conforme a lo establecido contractualmente en dicho contrato, la Sociedad devenga como gasto una comisión calculada en función de los rendimientos netos positivos obtenidos que excedan determinados niveles de rentabilidad, y que se liquidaba anualmente. Como consecuencia de no haber alcanzado los rendimientos netos positivos mínimo necesarios de rentabilidad establecidos en el contrato, para devengar la correspondiente comisión variable, en los ejercicios 2013 y 2012, la Sociedad no ha registrado importe alguno por este concepto.

Incluido en el saldo del epígrafe "Servicios de profesionales independientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2013, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Sociedad, por un importe de 11 miles de euros (11 miles de euros al 31 de diciembre de 2012). Asimismo, los gastos correspondientes a otros servicios de auditoría prestados por el auditor o por una empresa del mismo grupo vinculada al auditor en el ejercicio 2012 ascendieron a 3 miles de euros (ningún importe por este concepto durante el ejercicio 2013).

Incluido en el saldo del epígrafe "Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2013, se recogen, entre otros, los importes correspondientes a los servicios de auditoría interna y a control de riesgos que



CLASE 8.ª



OL4918297

la Sociedad tiene externalizados. Asimismo, en el ejercicio 2013, se incluye un saldo por importe de 469 miles de euros correspondiente a la liquidación tributaria derivada de las actas de inspección del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008, junto con los correspondientes intereses de demora por importe de 9 miles de euros (Véase Nota 10).

b) Comisión de gestión y Comisión depositario

Según se indica en la Nota 1, Bestinver, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. gestiona aproximadamente un 5% de los activos de la Sociedad. Por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, la Sociedad devenga como gasto una comisión fija calculada sobre el patrimonio diario medio de la Sociedad que se satisface anualmente o una comisión variable calculada en función de los rendimientos netos positivos obtenidos que excedan determinados niveles de rentabilidad, y que se liquida anualmente. La Sociedad ha devengado en el ejercicio 2013 en concepto de comisión un importe de 4 miles de euros (4 miles de euros en el ejercicio 2012). Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad había alcanzado los rendimientos netos positivos mínimo necesarios de rentabilidad establecidos en el contrato para devengar la correspondiente comisión variable, si bien no había registrado gasto alguno por este concepto. Este hecho, que no es significativo para estas cuentas anuales, ha sido regularizado ya en el ejercicio 2014, registrando por importe de 177 miles de euros, con cargo a la cuenta "Otros gastos de explotación – Comisión de Gestión", dicha comisión. Al 31 de diciembre de 2012, como consecuencia de no haber alcanzado los rendimientos netos positivos mínimos necesarios, la Sociedad no registró importe alguno por este concepto.

Según se indica en la Nota 1, la entidad depositaria de la Sociedad durante el ejercicio 2012 y hasta el 22 de noviembre de 2013, ha sido UBS Bank, S.A. Por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, la Sociedad ha devengado como gasto una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisfacía trimestralmente con un mínimo de 50 miles de euros anuales. Desde el 22 de noviembre de 2013, según se indica en la Nota 1, la entidad depositaria de la Sociedad es Banco Madrid, S.A. Por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, la Sociedad devenga como gasto una comisión calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface trimestralmente.

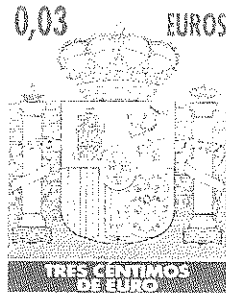
Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 diciembre de 2013 y 2012, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

La Orden EHA/596/2008, de 5 de marzo, que desarrolla el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, tiene por objeto la concreción y desarrollo de las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Las principales funciones son:

1. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en régimen de mercado.
2. Comprobar que las operaciones realizadas han respetado los coeficientes y criterios de inversión establecidos en la normativa vigente.
3. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las acciones de la Sociedad.
4. Contrastar con carácter previo a la remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la exactitud, calidad y suficiencia de la información pública periódica de la Sociedad.
5. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio de la Sociedad, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.



CLASE 8.ª



OL4918298

6. Comprobar que las liquidaciones de valores y de efectivo son recibidas en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan los correspondientes mercados.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en los ejercicios 2013 y 2012 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

9. Gastos de personal

a) Composición

La composición de los gastos de personal en los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente:

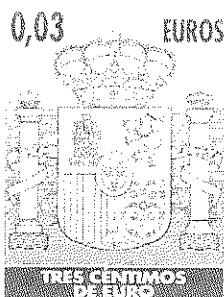
	Euros	
	2013	2012
Sueldos y salarios	84.415,44	55.052,25
Seguridad Social	21.003,40	21.877,23
Reservas	105.418,84	76.929,48

b) Número de empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2013 y 2012 detallado por categorías profesionales es el siguiente:

	Números de Empleados	
	2013	2012
Directivos	1	1
Administrativos	1	1
	2	2

El número de empleados de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 distribuido por categorías profesionales y género, es el siguiente:



OL4918299

CLASE 8.ª

	Número de Empleados			
	2013		2012	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	100%	-	100%	-
Administrativos	-	100%	-	100%

10. Situación fiscal

La Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2009 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 252 y 756 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013, en el epígrafe "Acreedores" del balance se recogen saldos acreedores con la Administración Pública en concepto de retenciones por importe de 22 y 28 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2012, en el dicho epígrafe se recogían 24 miles de euros en concepto de retenciones.

El resultado contable antes de impuestos del ejercicio difiere de la base imponible por importe de 478 miles de euros, correspondientes a la liquidación tributaria derivada de las actas de inspección del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008, junto con los correspondientes intereses de demora (Véase a continuación).

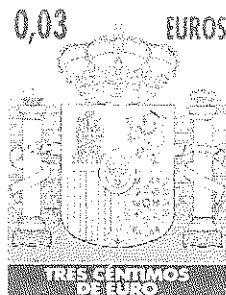
Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales y de las diferencias permanentes existentes. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Con fecha 26 de enero de 2010 se notificó el inicio de actuaciones de comprobación e investigación, de carácter parcial, relativas al Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2008, notificándose que el alcance de las mismas abarcaría "la comprobación de las operaciones realizadas con activos financieros y la procedencia, en su caso, de la devolución solicitada". Durante el transcurso de dichas actuaciones de comprobación e investigación se puso de manifiesto que en la declaración del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2008 (presentada con fecha 6 de julio de 2009), no se había realizado, debido a un error involuntario, un ajuste positivo a la base imponible en concepto de "saldo neto de los ajustes de primera aplicación del Plan General Contable" por importe de 4.463.842,46 euros. Con fecha 21 de junio de 2010 se formalizó un acta firmada en conformidad por la Sociedad en la que la inspección:

- procedía a incrementar el importe a devolver, en la medida en que se había recalculado la cifra de retenciones practicadas a la misma,
- y, rectificó la base imponible negativa declarada mediante ajuste positivo a la base imponible en concepto de "saldo neto de los ajustes de primera aplicación del Plan General Contable" por el citado importe de 4.463.842,46 euros, de manera que la base imponible negativa quedaba fijada finalmente en 15.529.200,53 euros.



CLASE 8.ª



OL4918300

Del mismo modo, ese día se notificó a la Sociedad el inicio de un expediente sancionador respecto a las actuaciones de comprobación e investigación iniciadas con la notificación de fecha 26 de enero de 2010. A estos efectos, la Inspección tributaria consideró susceptible de sanción no haber practicado el ajuste de 4.463.842,46 euros anteriormente comentado, en la medida en que entendía que había aflorado en el ámbito de las actuaciones de comprobación, cuantificando la sanción en el 15% de la base imponible negativa acreditada improcedentemente y a compensar en ejercicios futuros. No obstante, la sanción inicial de 669.576,37 euros quedó finalmente fijada, al haber prestado la Sociedad conformidad al acta de liquidación en el que se regularizaba su situación tributaria, en 468.703,46 euros, notificándose el acuerdo de resolución del procedimiento sancionador con fecha 23 de noviembre de 2010. Posteriormente, la Sociedad interpuso con fecha 21 de diciembre de 2010, una reclamación económico-administrativa con alegaciones ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, comunicando asimismo a la Dependencia de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria el cumplimiento de los requisitos necesarios para que se considerase suspendida automáticamente la ejecutividad de la deuda tributaria sin necesidad de aportar garantía en tanto fuese resuelta dicha reclamación (en la medida en que el acto impugnado tenía carácter sancionador y se había interpuesto recurso en forma y plazo adecuados). Con fecha 29 de octubre de 2012 se desestimó dicha reclamación, por lo que la Sociedad interpuso un Recurso Contencioso Administrativo en la Audiencia Nacional con fecha 4 de enero de 2013, solicitando la suspensión automática de la deuda tributaria en concepto de sanción, si bien ofreciendo la posibilidad de constitución de una garantía. En este sentido, con fecha 14 de febrero de 2013, la Sociedad recibió la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para firmar una póliza de contra – garantía sobre los títulos en cartera de la Sociedad de un aval concedido por una entidad de crédito a favor de la Administración Tributaria en relación con el procedimiento sancionador anterior, entendiéndose que se trataba de una situación excepcional, necesaria para su normal desenvolvimiento y dado que, a juicio de los Administradores de la Sociedad, resultaba la opción más adecuada para la defensa de los intereses de los accionistas. Con fecha 8 de marzo de 2013, la Sociedad publicó un Hecho Relevante exponiendo la situación anterior. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de fecha 20 de marzo de 2013 acordó por unanimidad proceder al ingreso en efectivo de la cantidad correspondiente en lugar de utilizar el sistema de aval bancario concedido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Finalmente, con fecha 22 de mayo de 2013 la Sociedad ha procedido al ingreso en efectivo del importe de la sanción por importe de 469 miles de euros más los intereses de demora por importe de 9 miles de euros (un importe inferior al 1% del patrimonio de la Sociedad), que se ha registrado (provisionado) con cargo a la cuenta "Otros gastos de explotación-Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 (véase Nota 8). A la fecha de formulación de estas cuentas anuales se está a la espera de votación y fallo por parte de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

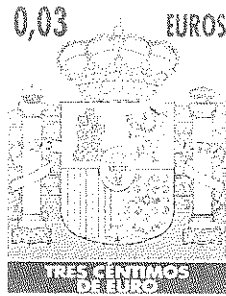
11. Información relativa al Consejo de Administración

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2013, la Sociedad ha pagado 232 miles de euros en concepto de dietas a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración (220 miles de euros durante el ejercicio 2012) (véase Nota 8).



CLASE 8.ª



OL4918301

Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

Información exigida por el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital

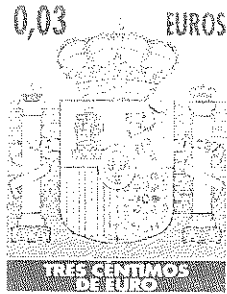
A 31 de diciembre de 2013, las participaciones y/o cargos o funciones que los Administradores de la Sociedad (o sus personas vinculadas, en su caso) ostentaban y/o ejercían en otras instituciones de inversión colectiva de naturaleza societaria cuyo objeto social consiste en la "captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos" (véase Nota 1), son los siguientes:

- Dña. Paloma Figueras-Dotti Daurella ostenta un porcentaje de participación directa del 10,83% y un porcentaje de participación indirecta del 25,20% del capital en circulación de Alkeh 2000, S.I.C.A.V., S.A. Adicionalmente, desempeña el cargo de presidenta en la misma. Una persona vinculada ostenta un porcentaje de participación directa del 10,83% y un porcentaje de participación indirecta del 25,21% del capital en circulación de Alkeh 2000, S.I.C.A.V., S.A. Adicionalmente, dicha persona vinculada desempeña el cargo de consejera en la misma.
- La persona vinculada de D. Juan Manuel Hernández Lliso era accionista, con un porcentaje de participación no significativo, de otras sociedades de inversión de capital variable. Adicionalmente, dicha persona vinculada desempeñan el cargo de Presidente en Ancor, S.I.C.A.V., S.I.F.
- D. Felipe Ruiz López ostenta un porcentaje de participación no significativo, de otras sociedades de inversión de capital variable. Adicionalmente, desempeña el cargo de Presidente en Ancor, S.I.C.A.V., S.I.F.

12. Acontecimientos posteriores al cierre

El Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 19 de diciembre de 2013 ha propuesto para su aprobación a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se ha convocado para el 27 de febrero de 2014 o, en su caso, en segunda convocatoria, el 28 de febrero de 2014, entre otros aspectos, la emisión de acciones liberadas (número pendiente de determinar), con cargo a reservas, con ofrecimiento alternativo al accionista del pago de una cantidad de valor económico equivalente, y modificación, en su caso, del artículo quinto de sus estatutos sociales.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no hay otros hechos posteriores dignos de mención que no hayan sido desglosados en esta memoria.



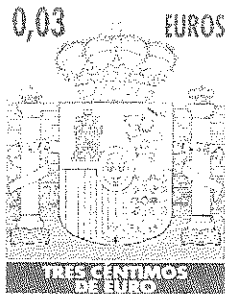
OL4918302

CLASE 8.ª

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2013

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

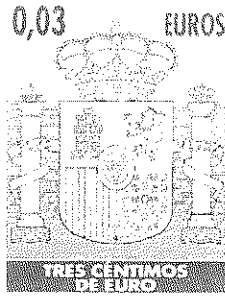
Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0113790226	ACCIONES B.POPULAR	306.950,00
EUR	ES0132105018	ACCIONES ACERINOX	1.294.580,00
EUR	ES0117160111	ACCIONES CORP.FINANCIERA ALBA	167.875,00
EUR	ES0112501012	ACCIONES EBRO FOODS	3.918.050,00
EUR	ES0178430E18	ACCIONES TELEFONICA SA	2.985.828,48
EUR	ES0116870314	ACCIONES GAS NATURAL	747.800,00
EUR	ES0184933812	ACCIONES ZARDOYA OTIS	920.500,00
EUR	ES0183746314	ACCIONES VIDRALA	19.618,56
EUR	ES0175438003	ACCIONES PROSEGUR	70.905,12
EUR	ES0124244E34	ACCIONES C.MAPFRE	249.040,00
EUR	ES0121975017	ACCIONES CONSTR. Y AUX.FERROCARRIL	85.698,90
EUR	ES0125220311	ACCIONES ACCIONA	417.648,15
EUR	ES0162600417	ACCIONES GRUPO DURO-FELGUERA	637.000,00
EUR	ES0176252718	ACCIONES MELIA HOTELES	19.463,48
EUR	ES0112458312	ACCIONES AZKOYEN	24.570,00
EUR	ES0126501131	ACCIONES DINAMIA	11.893,00
EUR	ES0132945017	ACCIONES TUBACEX	11.418,39
EUR	ES0118594417	ACCIONES INDRA	89.011,07
EUR	ES0118900010	ACCIONES FERROVIAL	61.871,94
EUR	ES0173516115	ACCIONES REPSOL YPF	3.388.082,48
EUR	ES0140609019	ACCIONES CAIXA BANK S.A.	499.576,59
EUR	ES0113211835	ACCIONES BBVA	1.431.680,00
EUR	ES0182870214	ACCIONES SACYR VALLEHERMOSO	2.570.054,59
EUR	ES0111845014	ACCIONES ABERTIS	19.137,75
EUR	ES0152503035	ACCIONES TELECINCO	1.518.409,00
EUR	ES0115056139	ACCIONES BME	3.042.600,00
EUR	ES0114820113	ACCIONES VOCENTO	16.431,82



OL4918303

CLASE 8ª

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0178165017	ACCIONES TECNICAS REUNIDAS	79.088,46
EUR	ES0157097017	ACCIONES ALMIRALL	91.357,44
EUR	ES0144580Y14	ACCIONES IBERDROLA	231.750,00
EUR	ES0116920333	ACCIONES A.I.E.	14.206,92
EUR	ES0169350016	ACCIONES PESCANOVA	118.200,00
EUR	ES0168561019	ACCIONES PAPELES Y CARTONES	115.350,00
EUR	ES0114297015	ACCIONES BARON DE LEY	7.257,00
EUR	ES0125690513	ACCIONES DAMM	3.978.000,00
EUR	ES0157261019	ACCIONES LABORATORIOS ROVI	78.911,86
EUR	ES0129743318	ACCIONES ELEC NOR	134.573,66
EUR	ES0147561015	ACCIONES IBERPAPEL GESTION SA	48.878,70
EUR	ES0164180012	ACCIONES MIQUEL Y COSTAS SA	143.777,00
EUR	ES0168675009	ACCIONES LIBERBANK	144.000,00
EUR	ES0113307021	ACCIONES BANKIA	37.451,90
EUR	ES0130670112	ACCIONES ENDESA	23.020,40
TOTAL Cartera interior- Instrumentos de patrimonio			29.771.517,66
EUR	ES0114638036	PARTICIPACIONES BESTINVER INTERNACIONAL, F.I.	3.661.421,48
EUR	ES0147622031	PARTICIPACIONES BESTINVER BOLSA, F.I.	391.461,56
EUR	ES0125319030	PARTICIPACIONES CYGNUS	381.673,02
TOTAL Cartera interior-Instituciones de Inversión colectiva			4.434.556,06
EUR	ES0162181038	PARTICIPACIONES MERCAPITAL SPANISH	2.404.754,17
EUR	ES0111173003	PARTICIPACIONES ATLAS CAPITAL PRIVAT	445.884,79
EUR	ES0126404039	PARTICIPACIONES DIANA CAPITAL	296.725,06
TOTAL Cartera interior-Otros			3.147.364,02
EUR	DE0009078337	BONO DZ BANK CAP FUND I 2,70 2015-02-11	428.750,00
EUR	XS0280055806	RENDA FIJA PIP SX5E -0,72 2022-01-19	2.588.700,00
TOTAL Cartera exterior- Valores representativos de deuda			3.017.450,00
EUR	PTALT0AE0002	ACCIONES ALTRI SGPS	78.467,20
EUR	PTEDP0AM0009	ACCIONES ELECTRICIDAD DE PORTUGAL	152.280,78
CHF	CH0038863350	ACCIONES NESTLE	425.511,12
USD	US02503X1054	ACCIONES AMERICAN CAPITAL AGE	322.762,99
USD	US5949181045	ACCIONES MICROSOFT	136.148,70
EUR	PTSON0AM0001	ACCIONES SONAE	245.065,28
EUR	PTZON0AM0006	ACCIONES ZON MULTIMEDIA SERVI	27.432,00
EUR	PTPTC0AM0009	ACCIONES PORTUGAL TELECOM	410.120,60



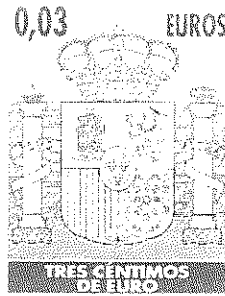
OL4918304

CLASE 8.º

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
USD	US3696041033	ACCIONES GENERAL ELECTRIC	203.913,87
CHF	CH0024638212	ACCIONES SCHINDLER	535.961,55
EUR	NL0000395903	ACCIONES WOLTERS KLUWER	373.410,00
USD	BMG6359F1032	ACCIONES NABORS	247.199,19
EUR	LU0323134006	ACCIONES ARCELORMITTAL	271.740,00
USD	US0378331005	ACCIONES APPLE	571.478,25
EUR	PTGAL0AM0009	ACCIONES GALP ENERGIA, S.A	229.613,97
EUR	PTSEM0AM0004	ACCIONES SEMAPA	335.589,32
USD	US0846707026	ACCIONES BERKSHIRE HATHAWAY	258.751,64
USD	US30303M1027	ACCIONES FACEBOOK	198.821,48
EUR	PTIBS0AM0008	ACCIONES IBERSOL	59.123,20
EUR	FR0000121329	ACCIONES THALES	280.800,00
EUR	IT0001353140	ACCIONES EXOR	578.200,00
USD	US0268747849	ACCIONES AIG	259.966,54
USD	US98212B1035	ACCIONES WPX ENERGY	222.391,97
USD	US7777801074	ACCIONES ROSETTA	53.339,15
USD	US0865161014	ACCIONES BEST BUY INC.	116.048,30
EUR	DE0005437305	ACCIONES COMPUGROUP	111.000,00
EUR	FR0000120578	ACCIONES SANOFI-AVENTIS	308.480,00
USD	IE00B4XGY116	ACCIONES WILLIS	195.591,44
USD	CA0679011084	ACCIONES BARRICK	128.255,49
USD	US2441991054	ACCIONES DEERE	132.882,29
GBP	GB0006043169	ACCIONES MORRISON	157.115,34
TOTAL Cartera exterior- Instrumentos de patrimonio			7.627.461,66
USD	US06742E7114	PARTICIPACIONES IPATH S&P 500 VIX	309.544,59
USD	US74347R2067	PARTICIPACIONES PROSHARES ULTRA	702.837,19
USD	US74347R1077	PARTICIPACIONES SSO	492.431,25
USD		PARTICIPACIONES ARMOR	195.047,44
EUR	FR0010468983	PARTICIPACIONES LYXOR ETF LEVER DJ	580.200,00
USD	BMG2925J1099	PARTICIPACIONES EDELWEISS	214.453,94
EUR	FR0011042753	PARTICIPACIONES LYXIBEXDLAPA	362.200,00
USD	LU0261950470	PARTICIPACIONES FIDELITY	224.647,17
USD	IE00B1W3WR42	PARTICIPACIONES GAM STAR CHINA	232.247,93
TOTAL Cartera exterior-Instituciones de Inversión colectiva			3.313.609,51



CLASE 8.ª



OL4918305

Renta Insular Canaria, S.A., Sociedad de Inversión de Capital Variable

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2013

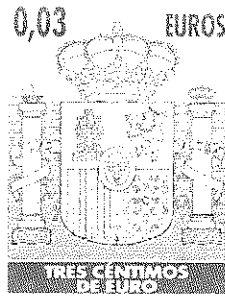
Evolución de los negocios (mercados), situación de la Sociedad y evolución previsible

Finalizado el ejercicio 2013 y viendo la evolución de los índices bursátiles mundiales podemos afirmar que ha sido un año muy positivo. Echando la mirada atrás, el camino no ha sido ni tan fácil ni tan claro como hemos observado en los datos finales. Sin embargo no es menos cierto que se ha apreciado una clara disposición de los bancos centrales de estimular las economías y levantar el freno, especialmente en Europa, a las medidas restrictivas tomadas en ejercicios anteriores.

Para empezar el año vimos como en el último segundo, una vez más, la Cámara de Representantes evitaba el "Fiscal Cliff" tras el acuerdo entre demócratas y republicanos aprobando un paquete de medidas para así poder sobrepasar el techo de deuda y evitar la entrada en recesión de los EEUU y probablemente del resto de las economías mundiales. Más adelante la Fed tomó la decisión de mantener los tipos de interés entre el 0% y el 0.25%, siempre y cuando se cumplieran unos niveles de desempleo superiores al 6.5% y el dato de inflación no superara el 2.5%. Prosiguió con el programa de compra de Bonos Hipotecario y del Tesoro en partes iguales, y tras anunciar en verano el comienzo de una posible retirada que se confirmaría a finales de año, provocaría ciertos momentos de nerviosismo en los mercados. Esta volatilidad fue paulatinamente neutralizada por los mejores resultados macro y micro del último trimestre.

En Europa, el Presidente del BCE aplicó políticas acomodaticias tales como la bajada en dos ocasiones de los tipos de interés en 25 puntos básicos dejándolos al 0.25%, la extensión de las medidas de liquidez ya adoptadas con anterioridad, o el anuncio de la posibilidad de situar los tipos de depósito negativos para los importes depositados por la banca en el BCE. Esto unido a la implementación de reformas en el sistema bancario tuvo un impacto de contención en un escenario de contracción durante el primer semestre, con el añadido de una tasa de paro del 12,1% históricamente elevada para la Eurozona. De este modo a partir de Junio los datos empiezan a mejorar y es a partir del tercer trimestre cuando se confirma un PIB para la zona EURO del +0.3% inter trimestral. A partir de este punto Europa confirma que sale de la recesión continuando esta mejora durante el último cuarto del año. El PMI se sitúa en los 52,1 puntos, el máximo en tres meses. No existen riesgos inflacionarios por lo que deja abierto al BCE la posibilidad de continuar con su política de mantener los tipos de interés bajos por un largo periodo de tiempo. Alemania sigue siendo el motor.

La evolución del entorno económico de España viene dado por los resultados de las subastas del Tesoro, que durante todo el año evolucionan de manera favorable colocándose a tipos cada vez más bajos para los diferentes vencimientos, y reduciendo la prima de riesgo con el Bono Alemán. En el segundo trimestre se aprueba un plan de reformas y un programa de estabilidad para el periodo 2013-2016, y la UE da su visto bueno a flexibilizar el cumplimiento del déficit hasta 2016, quedando el objetivo de 2013 en el 6.5%. Al igual que en el resto de Europa, es a partir del primer semestre donde a pesar de las incertidumbres, la contracción del PIB hasta ese momento, y la elevada tasa de paro, la economía empieza a dar síntomas positivos como la reducción del déficit comercial y un superávit por cuenta corriente que alcanza los 2.400,6M€, multiplicando en casi cuatro veces el dato del ejercicio anterior. Ya en pleno verano, el dato de PIB trimestral de -0.1%, aún siendo negativo muestra una clara mejoría respecto al -0.5% anterior, para pasar a ser del 0.3% ya en el cuarto trimestre.



OL4918306

CLASE B.1

También muestra mejoría el dato de inversión en bienes de equipo que pasa a terreno positivo en su tasa interanual, mejorando también la demanda interna y el consumo privado. Ya en Noviembre la agencia de calificación Standard & Pooors mejora la perspectiva de negativa a estable.

Con este escenario el PIB global creció 2,3%, EEUU +3,2%, la Eurozona -0,4%, España -1.2%. La inflación global ascendió hasta el 2,33%, Estados Unidos +1,5%, la Eurozona 0,8%, España 0.3% y Mercados Emergentes un 6,3%.

Con todos estos acontecimientos la rentabilidad de Rincasa, Sicav fue del 21.30%, mejor que la de su Benchmark compuesto por un 73,5% Ibex-35 y 23,5% MSCI y que fue del +20,71%, teniendo los índices bursátiles la siguiente evolución: Ibex-35 +21.42%, Eurostoxx-50 +18.05%, Dow Jones +25.95%, S&P +29.09%, Nasdaq Composite +34.17%, Shanghai Composite China -7.56%, Bovespa de Brasil -15.50%, BSE de India +8.73%, y MSCI +18.74%.

El ejercicio 2014 sin duda vendrá marcado por la estrategia a seguir en la retirada de los estímulos en la economía de los EEUU. El importe a reducir y la velocidad con la que se ejecute esta retirada será fundamental en la evolución de los mercados de renta fija, variable, y especialmente el de divisas, tal y como estamos observando en los primeros compases del año. Pero no olvidemos que al fin y al cabo esta operativa se está realizando a la vista de la mejora de los datos de crecimiento, empleo e inflación. Por otro lado, en la Eurozona con una inflación aún por debajo del 1% sumado a un escaso crecimiento, con la promesa de hacer lo necesario para salvar al Euro e impulsar la economía, deberíamos esperar continuidad en las decisiones tomadas hasta el momento por el Sr. Draghi. En España, no es descartable una mejoría en la prima de riesgo hasta acercarse a los 120 puntos, una mejora en los datos de consumo interno y producción industrial, que unido a la expectativa de una bajada de impuestos para el ejercicio próximo sin duda favorecería la marcha de la economía de nuestro país.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad (véase Nota 5 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2013

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo

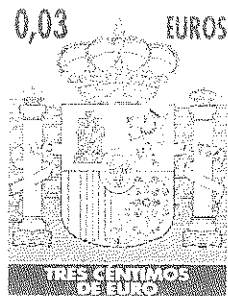
Nada que reseñar dado el objeto social de la Sociedad.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus propias acciones a lo largo del pasado ejercicio 2013, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable.

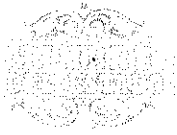


CLASE 8.ª

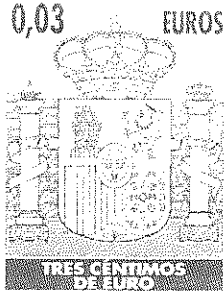


OL4918307

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad tenía acciones propias en cartera por valor de 1.701.731,10 euros (véase Nota 7 de la Memoria).



CLASE 8.ª



OL4918308

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Renta Insular Canaria, S.A., Sociedad de Inversión de Capital Variable, D. José Sabaté Forns, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de hojas de papel timbrado, impresas por una cara, comprensivo de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 25 de febrero de 2014

El Secretario del Consejo de Administración

Fdo.: José Sabaté Forns

El Presidente

Fdo.: Felipe Ruiz López

Consejeros:

Fdo.: Alejandro Biosca Bérnago

Fdo.: Bicar, S.A. representada por Francisco Javier Adroher Biosca

Fdo.: Paloma Figueras-Dotti Daurella

Fdo.: Carlos Ribas Vila

Fdo.: José Oriol Recasens Carreras

Fdo.: María Carceller Arce

Fdo.: Intirsa, S.L. representada por Juan Manuel Hernández Lliso

ANEXO

El presente documento comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2013 de la Sociedad Renta Insular Canaria, S.A., Sociedad de Inversión de Capital Variable, se compone de 34 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 0L4918274 a 0L4918307, ambas inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 25 de febrero de 2014

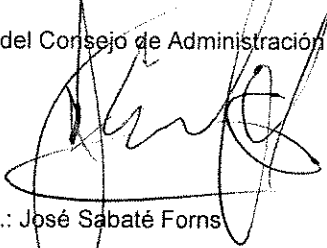

Fdo.: José Sabaté Forns
Secretario Consejero del Consejo de Administración

DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES

Identificación de la Sociedad: Renta Insular Canaria, S.A., Sociedad de Inversión de Capital Variable

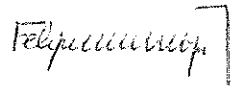
Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 28 de enero del 2009.

El Secretario del Consejo de Administración



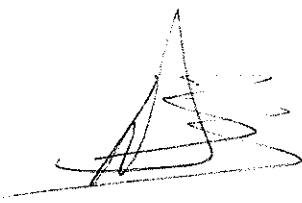
Fdo.: José Sabaté Forns

El Presidente del Consejo de Administración
Intirsa, S.L.

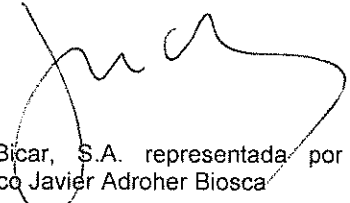


Fdo.: Felipe Ruiz López


Consejeros:



Fdo.: Alejandro Biosca Bérnago




Fdo.: Bicar, S.A. representada por
Francisco Javier Adroher Biosca



Fdo.: Paloma Figueras-Dotti Daurella



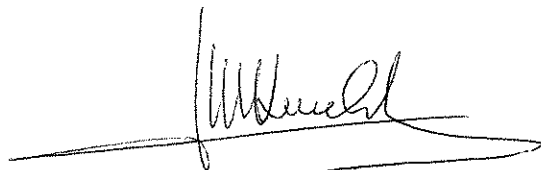
Fdo.: Carlos Ribas Vila



Fdo.: José Oriol Recasens Carreras



Fdo.: María Carceller Arce



Fdo.: Intirsa, S.L. representada por Juan Manuel Hernández Lliso